



Ref-CEL/021208-1

SOLICITUD

D^a Teresa Roca Gonzalo, portavoz de los concejales y concejalas del PSOE del Ayuntamiento de Moraleja, de acuerdo con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

EXPONEMOS:

Que habiendo solicitado con fecha 19-11-08 y registro de entrada nº 6633 nos fuese facilitado, con registro de salida de ese Ayuntamiento:

- 1) Certificado de esa Secretaria de las actas que custodia, de las respuestas leídas en los plenos ordinarios de los meses de Octubre (05-10-07), Marzo (07-03-08) y Abril (04-04-08), por el portavoz del equipo de gobierno, a las preguntas realizadas por los concejales y concejalas del PSOE, constituidos como grupo mixto.

Que habiendo recibido en fecha 26-11-08 y registro nº 5523, certificado de la totalidad de las actas de los plenos referidos.

SOLICITAMOS:

Nos sea facilitado, con registro de salida de ese Ayuntamiento, y rubricadas en la totalidad de sus hojas:

- 1) Certificado de esa Secretaria, de las respuestas leídas en los plenos ordinarios, que forman parte de las actas que custodia de los meses de Octubre (05-10-07), Marzo (07-03-08) y Abril (04-04-08), por el equipo de gobierno, a las preguntas realizadas por los concejales y concejalas del PSOE, constituidos como grupo mixto.

Moraleja a 2 de diciembre de 2008



AYUNTAMIENTO DE MORALEJA.

Nº. SALIDA: 2008 00005651.

FECHA REGISTRO: 09/12/2008 14:35:52.

Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

C/

Secretaría General

www.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moraleja, con fecha **9 de diciembre de 2008**, ha dictado una Resolución que, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

“Vista la petición encabezada por D^a. Teresa Roca Gonzalo con número de registro de entrada 6927 de fecha 2 de diciembre de 2008, por la que solicita *“certificado de esa Secretaria, de las respuestas leídas en los plenos ordinarios, que forman parte de las actas que custodia de los meses de Octubre (05-10-07), Marzo (07-03-08) y Abril (04-04-08), por el equipo de gobierno, a las preguntas realizada s por los concejales y concejalas del PSOE, constituidos como grupo mixto”*.

Visto que como en su escrito reconocen ya se las ha remitido certificado de las actas de los plenos referidos.

Considerando además todo lo expuesto en el escrito de fecha 25 de Noviembre de 2.008.

Esta Alcaldía-Presidencia, vistas las actuaciones anteriormente descrita, **HA RESUELTO:**

INADMITIR la solicitud presentada, por todo lo expuesto anteriormente, por ser reiterativa, en cuanto al fondo, de la petición presentada con registro de entrada número 6633 y por entender que, con la documentación que ya se les ha remitido, se ha cumplido sobradamente con lo dispuesto en la legislación vigente sobre obligación de facilitar documentación a los Concejales”.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos que procedan.



Moraleja, 9 de Diciembre de 2008
LA SECRETARIA GENERAL.,

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN

Sra. Doña Teresa ROCA GONZALO
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
C/ Virgen de la Vega, núm. 27
MORALEJA